



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 012 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 08 ENE. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2011-GR-JUNÍN/PR, de fecha 25 de enero de 2011, se designó con eficacia anticipada al 05 de enero del 2011, al Médico Fernando Pool Orihuela Rojas, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

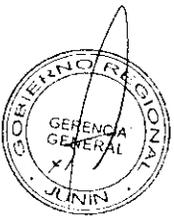
Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Percy Saúl García Romero, como Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;





PRESIDENCIA



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Médico **FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Médico **PERCY SAÚL GARCÍA ROMERO**, en el cargo de confianza de Sub Director de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. *[Signature]*

Lic. Angela Arias Huatuco
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES